

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

### **ASAMBLEA GENERAL ANUAL DE DELEGADOS**

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por el Progreso

La Unión Valle

**C**ertificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 de 2019, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y el anexo 2 del decreto 2420 del 2015, modificado por el decreto 2496 del 2015 1993 incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación , valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de Diciembre de 2019 ; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio y los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2019. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes , restricciones a los activos ; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros ; y,
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.



- g. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.
- h. En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en La Unión Valle a los 17 días del mes de Febrero del año 2020.

Cordialmente,



**HOLMES MAZUERA GOMEZ**  
Representante Legal



**EFRAIN FERNANDEZ G.**  
Contador TP No. 126882-T

## **Dictamen e Informe del Revisor Fiscal**

Señores

**Asamblea General de Delegados**

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por el Progreso**

**COOTRAUNION**

**La Unión – Valle de Cauca**

Respetados señores:

### **Informe sobre los estados financieros individuales**

1. He auditado los estados financieros individuales de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Trabajadores Unidos por el Progreso - COOTRAUNION**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros del año 2018 fueron auditados por mí, y el 25 de febrero de 2019 emití una opinión sin salvedades.

### **Responsabilidad de los administradores sobre los estados financieros**

2. La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros individuales adjuntos de conformidad con las disposiciones del Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 que incorpora las Normas de Contabilidad e Información Financiera, modificado parcialmente por el decreto 2496 de 2015. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea por fraude o por error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, y hacer las estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.
3. Los estados financieros mencionados en el primer párrafo, fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó, en cumplimiento de las normas legales. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros, a saber:
  - a. Existencia. Los activos y pasivos de la entidad existen en la fecha de corte



- y las transacciones registradas se han realizado durante el período.
- b. *Integridad.* Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
  - c. *Derechos y obligaciones.* Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la entidad en la fecha de corte.
  - d. *Valuación.* Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
  - e. *Presentación y revelación.* Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

#### **Responsabilidades del revisor fiscal**

4. *Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros individuales basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las normas dispuestas en el Anexo 4 del Decreto 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y las Normas Internacional de Trabajos para Atestiguar - ISAE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales están libres de incorrección material.*

*Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros individuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros individuales.*

*Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y adecuada para expresar mi opinión.*



## Opinión

5. En mi opinión los estados financieros mencionados:

- a. Fueron tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad.
- b. Presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera de **COOTRAUNION** al 31 de diciembre de 2019, y reflejan los resultados de las operaciones, los flujos de efectivo, los cambios en el patrimonio y en la situación financiera, por el año terminado en dicha fecha.
- c. Fueron elaborados cumpliendo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera establecidas en el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015. Excepto por lo establecido en los numerales 1.1.4.5.2 y 1.1.4.6.1 del Decreto del 2496 de 2015 en relación con el tratamiento de la Cartera de Crédito y su Deterioro; así como los Aportes Sociales.

## Informe sobre otras exigencias legales

6. En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y el alcance de mis pruebas practicadas con base en los principios contenidos en la ISAE 3000, informo que **COOTRAUNION**:

- a. Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable;
- b. Las operaciones registradas en los libros de comercio y los actos de los administradores se ajustaron a las disposiciones que regulan la actividad, al estatuto y a las decisiones de la asamblea, y
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevaron y conservaron debidamente.
- d. **COOTRAUNION** al cierre del año 2019, se encuentra actualizando y ajustando el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, teniendo en cuenta las instrucciones contenidas en el Título V, Capítulo XVII de la Circular Básica Jurídica, de igual manera informamos que nuestras revisiones no pusieron de manifiesto ninguna situación que indique que el SARLAFT adoptado por la entidad no está siendo eficaz.

7. Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un adecuado proceso de control interno. El alcance de mis pruebas de auditoría no puso de manifiesto que **COOTRAUNION** no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Los asuntos relacionados con el control interno los informé en su debida oportunidad en informes separados dirigidos a la administración.
8. En virtud de lo establecido por el numeral 5.5.1 de la Circular Externa 014 de 2015 emanada por la Superintendencia de Economía Solidaria, me permito indicar que **COOTRAUNION** durante el año 2019 evaluó el Riesgo de Liquidez conforme a lo establecido en el numeral 2° del capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera. Adicionalmente y con base en la expedición la Circular Externa No. 6 de octubre de 2019 debemos informar que la entidad ya se encuentra evaluando alternativas para cumplir con el proceso de implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL al 31 de agosto del presente año.
9. En relación con los aportes al sistema de seguridad social, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999 y con base en el alcance y resultado de mis pruebas, hago constar que **COOTRAUNION** efectuó en forma adecuada y oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
10. Con relación al informe de gestión financiera se informa que éste nos fue suministrado oportunamente por la gerencia previa presentación y aprobación del Consejo de Administración, y una vez evaluado se pudo establecer que existe concordancia entre las cifras registradas en él, y los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

Atentamente



**JOSE WILLIAM DÍAZ**

Revisor Fiscal

T.P. – 56145 -T

Delegado de Consultoría y Auditoría Socioempresarial

Santiago de Cali, Colombia

19 de Febrero de 2020

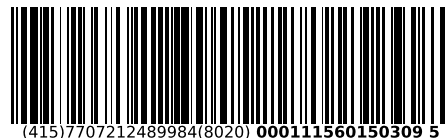


1. Año 2019

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1115601503095



(415)7707212489984(8020) 000111560150309 5

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cód. Direcc. Seccional
	8 0 0 1 9 6 5 1 1	5					2 1
11. Razón social							
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE TRABAJADORES UNIDOS POR EL PROGRESO							
24. Actividad económica		6 4 9 2	Si es una corrección indique:		25. Cód.	26. No Formulario anterior	

27. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	28. Renuncia a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	29. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------	---	--------------------------	---	--------------------------

Datos informativos	30. Total costos y gastos de nómina	429,395,000	31. Aportes al sistema de seguridad social	41,778,000	32. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	12,983,000
--------------------	-------------------------------------	-------------	--	------------	--	------------

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		ESAL (R.L.E.)		Renta		Ganancias ocasionales		Impuesto sobre las rentas líquidas gravables		Liquidación privada	
33	Efectivo y equivalentes al efectivo	33	406,018,000	57	Costos	63	0	69	Compensaciones	69	0	79	Impuesto sobre la renta líquida gravable	79	152,027,000
34	Inversiones e instrumentos financieros derivados	34	3,659,178,000	58	Gastos de administración	64	0	70	Renta líquida	70	760,137,000	80	Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas, a la tarifa del 7.5% (base casilla 50)	80	0
35	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	35	10,741,830,000	59	Gastos de distribución y ventas	65	0	71	Renta presuntiva	71	0	81	Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas, a la tarifa del 27% (base casilla 51)	81	0
36	Inventarios	36	0	60	Gastos financieros	66	0	72	Renta exenta	72	0	82	Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas, a la tarifa del 33% (base casilla 49)	82	0
37	Activos intangibles	37	0	61	Otros gastos y deducciones	67	760,137,000	73	Rentas gravables	73	0	83	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	83	152,027,000
38	Activos biológicos	38	0	62	Total costos y gastos deducibles	68	903,636,000	74	Renta líquida gravable	74	760,137,000	84	Descuentos tributarios	84	0
39	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	39	522,404,000	63	Inversiones efectuadas en el año	63	0	75	Ingresos por ganancias ocasionales	75	0	85	Impuesto neto de renta	85	152,027,000
40	Otros activos	40	6,086,000	64	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	64	0	76	Costos por ganancias ocasionales	76	0	86	Impuesto de ganancias ocasionales	86	0
41	Total patrimonio bruto	41	15,335,516,000	65	Renta por recuperación de deducciones	65	0	77	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	77	0	87	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	87	0
42	Pasivos	42	2,313,666,000	66	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	66	0	78	Ganancias ocasionales gravables	78	0	88	Total impuesto a cargo	88	152,027,000
43	Total patrimonio líquido	43	13,021,850,000	67	Renta líquida ordinaria del ejercicio	67	760,137,000	89	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 89 (Modalidad de pago 1)	89	0	90	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	90	0
44	Ingresos brutos de actividades ordinarias	44	1,473,588,000	68	Pérdida líquida del ejercicio	68	0	91	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	91	0	92	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	92	0
45	Ingresos financieros	45	185,046,000	69				93	Relaciones	93	0	93	Autorretenciones	93	0
46	Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	46	0	70				94	Otras retenciones	94	1,285,000	94	Total retenciones año gravable a declarar	94	1,285,000
47	Dividendos y/o participaciones recibidas por CHC de una entidad no residente en Colombia exentas	47	0	71				95	Anticipo renta para el año gravable siguiente	95	0	95	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	95	0
48	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por sociedades extranjeras (año 2016 y anteriores) o sociedades nacionales cualquier año	48	0	72				96	Sobretasa instituciones financieras	96	0	96	Sobretasa instituciones financieras	96	0
49	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	49	0	73				97	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	97	0	97	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	97	0
50	Dividendos y/o participaciones gravadas al 7,5%	50	0	74				98	Saldo a pagar por impuesto	98	150,742,000	98	Sanciones	98	0
51	Dividendos y/o participaciones gravadas a tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	51	0	75				99	Total saldo a pagar	99	150,742,000	99	Total saldo a favor	99	0
52	Otros ingresos	52	5,139,000	76				100	Valor impuesto exigible por obras por impuestos modalidad de pago 1	100	0	100	Valor total proyecto obras por impuestos modalidad de pago 2	100	0
53	Total ingresos brutos	53	1,663,773,000	77				101		101	0	101		101	0
54	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	54	0	78				102		102	150,742,000	102		102	150,742,000
55	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	55	0	79				103		103	0	103		103	0
56	Total ingresos netos	56	1,663,773,000	80				104		104	0	104		104	0

106. No. Identificación signatario	107. DV	Valor total proyecto obras por impuestos modalidad de pago 2	105	0
------------------------------------	---------	--	-----	---

981. Cód. Representación	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora	980. Pago total \$	0
--------------------------	--	--------------------	---

982. Código Contador o Revisor Fiscal	996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo	91000682905412
---------------------------------------	---	----------------

983. No. Tarjeta profesional	2020-05-13 / 10:32:01 AM	999. Fecha Acuse de Recibo
------------------------------	--------------------------	----------------------------

